



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA
COTIZAR SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA
INVITACIÓN No. ADQ-01/2019

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 108 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS ARTICULOS 92, 94, 96, 99 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL, ARTÍCULOS 04,15 FRACCIÓN III, 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN, CONTRATACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS(LAS) AUDITORES(AS) EXTERNOS(AS) QUE CONTRATEN LAS ENTIDADES FISCALIZADAS PARA DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS, POR EL EJERCICIO 2019., TIENE EL AGRADO DE DIRIGIRSE A USTED CON EL FIN DE INVITAR A SU REPRESENTADA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, REFERENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

1.- LA PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL (LA) AUDITOR(A) EXTERNO(A) AUTORIZADO(A), DEBERÁ DIRIGIRSE AL LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; EN PAPEL MEMBRETADO DEL DESPACHO, CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL (DE LA) AUDITOR(A) EXTERNO(A) AUTORIZADO(A) EN LA QUE CONSIDERE DE MANERA OBLIGATORIA:

1.1. OBJETIVO GENERAL

1.2. OBJETIVO POR TIPO DE AUDITORÍA

1.3. ALCANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN (PORCENTAJE DE REVISIÓN MÍNIMO OBLIGATORIO), COMO SIGUE:

- AUDITORÍA FINANCIERA Y CUMPLIMIENTO 60%
- AUDITORÍA DE OBRA E INVERSIÓN PÚBLICA 70%
- AUDITORÍA DE DESEMPEÑO:

EL ALCANCE DE LA AUDITORÍA Y LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO CONSIDERA EL DISEÑO Y CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LOS COMPONENTES Y ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, ASÍ COMO DE LOS



OBJETIVOS QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD ENTRE LOS HOMBRE Y MUJERES, EL COMPORTAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, LA EXISTENCIA DE MECANISMOS DE CONTROL INTERNO QUE FORTALECEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

• VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO PRESENTADA EN LAS EVALUACIONES REALIZADAS EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DENOMINADA SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC), CONFORME A LOS CRITERIOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES DE EVALUACIÓN DE AVANCES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC).

- METODOLOGÍA
- INFORMES A PRESENTAR
- PLAZO DE EJECUCIÓN EN HORAS
- PERSONAL QUE INTERVENDRÁ
- HONORARIOS

TODOS LOS AUDITORES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. ENTREGAR LAS PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SOLICITADAS EN EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN LA PRESENTE, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MISMA QUE SE UBICA EN PROLONGACIÓN DE LA ONCE SUR, NÚMERO ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, CÓDIGO POSTAL 72498.
2. RESPETAR EL DÍA Y LA HORA ESTABLECIDA PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS, YA QUE SE DESCALIFICARÁN LAS QUE SE PRETENDAN ENTREGAR EN HORA Y/O FECHA EXTEMPORÁNEA.
3. LAS PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEBERÁN TENER UNA VIGENCIA COMO MÍNIMO DE **VEINTE DÍAS NATURALES**, RESPETAR LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE ESPECIFICAN EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN, CONTRATACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS (LAS) AUDITORES (AS) EXTERNOS (AS) QUE CONTRATEN LAS ENTIDADES FISCALIZADAS PARA DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS, POR EL EJERCICIO 2019, ARCHIVO QUE SE ADJUNTA EN LA PRESENTE.
4. ASÍ MISMO DEBERÁN MANIFESTAR EL SUBTOTAL, IVA Y TOTAL, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
5. DEBERÁN ADJUNTAR A SU PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EL NÚMERO DE REGISTRO EMITIDO



POR AUDITORIA SUPERIOR DONDE SE LE AUTORIZA COMO AUDITOR EXTERNO.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

1. LA FECHA DE ENTREGA SERÁ EL DÍA JUEVES **07 DE MARZO** DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS **12:00 HORAS**, SIN PRÓRROGA ALGUNA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA ONCE SUR, NÚMERO ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, CÓDIGO POSTAL 72498.
2. NO HABRÁ EXCEPCIONES AL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

REQUISITOS INFORMATIVOS, EN CASO SER BENEFICIADO EN LA ADJUDICACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO.

1. DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EN LAS INSTALACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
 - a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 126, 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL.
 - b) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O R.F.C.
 - c) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA O ACTA DE NACIMIENTO, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA.
 - d) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 - e) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 - f) COMPROBANTE DE DOMICILIO. (NO MAYOR A TRES MESES QUE COINCIDA CON EL ALTA DEL R.F.C.)
 - g) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES
 - h) CURRICULUM VITAE
 - i) DATOS BANCARIOS
 - j) DEMOSTRAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA.
 - k) CONSTANCIA DE REGISTRO
 - l) CONSTANCIA DE PADRÓN DE PROVEEDORES.
 - m) COPIA DEL ÚLTIMO PAGO QUE ACREDITA LAS OBLIGACIONES DEL SEGURO SOCIAL.

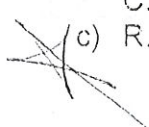


PODER JUDICIAL

INVITACIÓN No. ADQ-01/2019
CUATRO DE MARZO DE 2019

- n) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO VIGENTE.
- o) COPIA DE CARTA DE NO ADEUDO PARA PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN (MÁXIMO UN MES DE ANTIGÜEDAD)
- p) RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES SUMINISTROS, SERVICIOS CONTRATOS EFECTUADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS. (PORTAFOLIO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS).

2. DATOS DE FACTURACIÓN:

- a) RAZÓN SOCIAL: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
- b) DOMICILIO: 5 ORIENTE NÚMERO 9 COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000
-  (c) R.F.C.:PJE740702BHA

AGRADECIENDO SU PARTICIPACION EN EL PRESENTE Y RECORDANDOLES QUE ES IMPORTANTE QUE RESPETEN Y TOMEN EN CONSIDERACIÓN ESTAS INDICACIONES.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL H.T.S.J.
"CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA"

PROLG. 11 SUR No. 11921 COL. EX HACIENDA CASTILLOTLA

Conmutador: 2-13-73-70
Ext.

6223 - Lic. Norma Magno González
6230 - Lic. Enrique Rodríguez Oronzor
6229 - Lic. Pablo Palacios Cruz

Recibi invitación

04-03-19

Consultoría Fiscal Contadores
Públicos y Auditores, S.C.



**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA
COTIZAR SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA
INVITACIÓN No. ADQ-01/2019**

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 108 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS ARTICULOS 92, 94, 96, 99 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL, ARTÍCULOS 04,15 FRACCIÓN III, 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN, CONTRATACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS(LAS) AUDITORES(AS) EXTERNOS(AS) QUE CONTRATEN LAS ENTIDADES FISCALIZADAS PARA DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS, POR EL EJERCICIO 2019., TIENE EL AGRADO DE DIRIGIRSE A USTED CON EL FIN DE INVITAR A SU REPRESENTADA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, REFERENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

1.- LA PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL (LA) AUDITOR(A) EXTERNO(A) AUTORIZADO(A), DEBERÁ DIRIGIRSE AL LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; EN PAPEL MEMBRETADO DEL DESPACHO, CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL (DE LA) AUDITOR(A) EXTERNO(A) AUTORIZADO(A) EN LA QUE CONSIDERE DE MANERA OBLIGATORIA:

1.1. OBJETIVO GENERAL

1.2. OBJETIVO POR TIPO DE AUDITORÍA

1.3. ALCANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN (PORCENTAJE DE REVISIÓN MÍNIMO OBLIGATORIO), COMO SIGUE:

- AUDITORÍA FINANCIERA Y CUMPLIMIENTO 60%
- AUDITORÍA DE OBRA E INVERSIÓN PÚBLICA 70%
- AUDITORÍA DE DESEMPEÑO:

EL ALCANCE DE LA AUDITORÍA Y LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO CONSIDERA EL DISEÑO Y CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LOS COMPONENTES Y ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, ASÍ COMO DE LOS



OBJETIVOS QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD ENTRE LOS HOMBRE Y MUJERES, EL COMPORTAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, LA EXISTENCIA DE MECANISMOS DE CONTROL INTERNO QUE FORTALECEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

• VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO PRESENTADA EN LAS EVALUACIONES REALIZADAS EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DENOMINADA SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC), CONFORME A LOS CRITERIOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES DE EVALUACIÓN DE AVANCES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC).

- METODOLOGÍA
- INFORMES A PRESENTAR
- PLAZO DE EJECUCIÓN EN HORAS
- PERSONAL QUE INTERVENDRÁ
- HONORARIOS

TODOS LOS AUDITORES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. ENTREGAR LAS PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SOLICITADAS EN EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN LA PRESENTE, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MISMA QUE SE UBICA EN PROLONGACIÓN DE LA ONCE SUR, NÚMERO ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, CÓDIGO POSTAL 72498.
2. RESPETAR EL DÍA Y LA HORA ESTABLECIDA PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS, YA QUE SE DESCALIFICARÁN LAS QUE SE PRETENDAN ENTREGAR EN HORA Y/O FECHA EXTEMPORÁNEA.
3. LAS PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEBERÁN TENER UNA VIGENCIA COMO MÍNIMO DE **VEINTE DÍAS NATURALES**, RESPETAR LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE ESPECIFICAN EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN, CONTRATACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS (LAS) AUDITORES (AS) EXTERNOS (AS) QUE CONTRATEN LAS ENTIDADES FISCALIZADAS PARA DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS, POR EL EJERCICIO 2019, ARCHIVO QUE SE ADJUNTA EN LA PRESENTE.
4. ASÍ MISMO DEBERÁN MANIFESTAR EL SUBTOTAL, IVA Y TOTAL, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
5. DEBERÁN ADJUNTAR A SU PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EL NÚMERO DE REGISTRO EMITIDO



POR AUDITORIA SUPERIOR DONDE SE LE AUTORIZA COMO AUDITOR EXTERNO.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

1. LA FECHA DE ENTREGA SERÁ EL DÍA JUEVES **07 DE MARZO** DE DOS MIL DIECINUEVE **A LAS 12:00 HORAS**, SIN PRÓRROGA ALGUNA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA ONCE SUR, NÚMERO ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, CÓDIGO POSTAL 72498.
2. NO HABRÁ EXCEPCIONES AL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

REQUISITOS INFORMATIVOS, EN CASO SER BENEFICIADO EN LA ADJUDICACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO.

1. DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EN LAS INSTALACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
 - a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 126, 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL.
 - b) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O R.F.C.
 - c) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA O ACTA DE NACIMIENTO, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA.
 - d) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 - e) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 - f) COMPROBANTE DE DOMICILIO. (NO MAYOR A TRES MESES QUE COINCIDA CON EL ALTA DEL R.F.C.)
 - g) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES
 - h) CURRICULUM VITAE
 - i) DATOS BANCARIOS
 - j) DEMOSTRAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA.
 - k) CONSTANCIA DE REGISTRO
 - l) CONSTANCIA DE PADRÓN DE PROVEEDORES.
 - m) COPIA DEL ÚLTIMO PAGO QUE ACREDITA LAS OBLIGACIONES DEL SEGURO SOCIAL.



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN No. ADQ-01/2019
CUATRO DE MARZO DE 2019

- n) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO VIGENTE.
- o) COPIA DE CARTA DE NO ADEUDO PARA PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN (MÁXIMO UN MES DE ANTIGÜEDAD)
- p) RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES SUMINISTROS, SERVICIOS CONTRATOS EFECTUADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS. (PORTAFOLIO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS).

2. DATOS DE FACTURACIÓN:

- a) RAZÓN SOCIAL: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
- b) DOMICILIO: 5 ORIENTE NÚMERO 9 COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000
- ~~c) R.F.C.:PJE740702BHA~~

AGRADECIENDO SU PARTICIPACION EN EL PRESENTE Y RECORDANDOLES QUE ES IMPORTANTE QUE RESPETEN Y TOMEN EN CONSIDERACIÓN ESTAS INDICACIONES.

RECIBI Fw invitación
EDGAR MORALES
CACHOW VILLASECA CONSULTORES
04-MARZO-2019

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL H.T.S.J.
"CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA"

PROLG. 11 SUR No. 11921 COL. EX HACIENDA CASTILLOTLA

Conmutador: 2-13-73-70
Ext.

6223 - Lic. Norma Magno González
6230 - Lic. Enrique Rodríguez Oronzor.
6229 - Lic. Pablo Palacios Cruz



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA
COTIZAR SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA
INVITACIÓN No. ADQ-01/2019

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 108 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS ARTICULOS 92, 94, 96, 99 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL, ARTÍCULOS 04,15 FRACCIÓN III, 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN, CONTRATACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS(LAS) AUDITORES(AS) EXTERNOS(AS) QUE CONTRATEN LAS ENTIDADES FISCALIZADAS PARA DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS, POR EL EJERCICIO 2019., TIENE EL AGRADO DE DIRIGIRSE A USTED CON EL FIN DE INVITAR A SU REPRESENTADA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, REFERENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

1.- LA PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL (LA) AUDITOR(A) EXTERNO(A) AUTORIZADO(A), DEBERÁ DIRIGIRSE AL LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; EN PAPEL MEMBRETADO DEL DESPACHO, CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL (DE LA) AUDITOR(A) EXTERNO(A) AUTORIZADO(A) EN LA QUE CONSIDERE DE MANERA OBLIGATORIA:

1.1. OBJETIVO GENERAL

1.2. OBJETIVO POR TIPO DE AUDITORÍA

1.3. ALCANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN (PORCENTAJE DE REVISIÓN MÍNIMO OBLIGATORIO), COMO SIGUE:

- AUDITORÍA FINANCIERA Y CUMPLIMIENTO 60%
- AUDITORÍA DE OBRA E INVERSIÓN PÚBLICA 70%
- AUDITORÍA DE DESEMPEÑO:

EL ALCANCE DE LA AUDITORÍA Y LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO CONSIDERA EL DISEÑO Y CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LOS COMPONENTES Y ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, ASÍ COMO DE LOS



OBJETIVOS QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD ENTRE LOS HOMBRE Y MUJERES, EL COMPORTAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, LA EXISTENCIA DE MECANISMOS DE CONTROL INTERNO QUE FORTALECEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

- VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO PRESENTADA EN LAS EVALUACIONES REALIZADAS EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DENOMINADA SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC), CONFORME A LOS CRITERIOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES DE EVALUACIÓN DE AVANCES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC).

- METODOLOGÍA
- INFORMES A PRESENTAR
- PLAZO DE EJECUCIÓN EN HORAS
- PERSONAL QUE INTERVENDRÁ
- HONORARIOS

TODOS LOS AUDITORES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. ENTREGAR LAS PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SOLICITADAS EN EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN LA PRESENTE, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MISMA QUE SE UBICA EN PROLONGACIÓN DE LA ONCE SUR, NÚMERO ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, CÓDIGO POSTAL 72498.
2. RESPETAR EL DÍA Y LA HORA ESTABLECIDA PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS, YA QUE SE DESCALIFICARÁN LAS QUE SE PRETENDAN ENTREGAR EN HORA Y/O FECHA EXTEMPORÁNEA.
3. LAS PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEBERÁN TENER UNA VIGENCIA COMO MÍNIMO DE **VEINTE DÍAS NATURALES**, RESPETAR LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE ESPECIFICAN EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN, CONTRATACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS (LAS) AUDITORES (AS) EXTERNOS (AS) QUE CONTRATEN LAS ENTIDADES FISCALIZADAS PARA DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS, POR EL EJERCICIO 2019, ARCHIVO QUE SE ADJUNTA EN LA PRESENTE.
4. ASÍ MISMO DEBERÁN MANIFESTAR EL SUBTOTAL, IVA Y TOTAL, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
5. DEBERÁN ADJUNTAR A SU PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EL NÚMERO DE REGISTRO EMITIDO



POR AUDITORIA SUPERIOR DONDE SE LE AUTORIZA COMO AUDITOR EXTERNO.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

1. LA FECHA DE ENTREGA SERÁ EL DÍA JUEVES 07 DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS 12:00 HORAS, SIN PRÓRROGA ALGUNA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA ONCE SUR, NÚMERO ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, CÓDIGO POSTAL 72498.
2. NO HABRÁ EXCEPCIONES AL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

REQUISITOS INFORMATIVOS, EN CASO SER BENEFICIADO EN LA ADJUDICACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO.

1. DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EN LAS INSTALACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
 - a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 126, 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL.
 - b) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O R.F.C.
 - c) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA O ACTA DE NACIMIENTO, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA.
 - d) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 - e) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 - f) COMPROBANTE DE DOMICILIO. (NO MAYOR A TRES MESES QUE COINCIDA CON EL ALTA DEL R.F.C.)
 - g) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES
 - h) CURRICULUM VITAE
 - i) DATOS BANCARIOS
 - j) DEMOSTRAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA.
 - k) CONSTANCIA DE REGISTRO
 - l) CONSTANCIA DE PADRÓN DE PROVEEDORES.
 - m) COPIA DEL ÚLTIMO PAGO QUE ACREDITA LAS OBLIGACIONES DEL SEGURO SOCIAL.



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN No. ADQ-01/2019
CUATRO DE MARZO DE 2019

- n) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO VIGENTE.
- o) COPIA DE CARTA DE NO ADEUDO PARA PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN (MÁXIMO UN MES DE ANTIGÜEDAD)
- p) RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES SUMINISTROS, SERVICIOS CONTRATOS EFECTUADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS. (PORTAFOLIO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS).

2. DATOS DE FACTURACIÓN:

- a) RAZÓN SOCIAL: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
- b) DOMICILIO: 5 ORIENTE NÚMERO 9 COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000
- ~~c) R.F.C.:PJE740702BHA~~

AGRADECIENDO SU PARTICIPACION EN EL PRESENTE Y RECORDANDOLES QUE ES IMPORTANTE QUE RESPETEN Y TOMEN EN CONSIDERACIÓN ESTAS INDICACIONES.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL H.T.S.J.
"CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA"

PROLG. 11 SUR No. 11921 COL. EX HACIENDA CASTILLOTLA

Conmutador: 2-13-73-70

Ext.

6223 - Lic. Norma Magno González

6230 - Lic. Enrique Rodríguez Oronzor.

6229 - Lic. Pablo Palacios Cruz